

Bogotá, 10 de junio de 2020

Señores
Corporación Universitaria UNITEC
Coordinación Académica
E. S. M.

Referencia: Solicitud de revisión con segundo calificador de la segunda entrega de la materia Seminario de Investigación I – Especialización gerencia de proyectos

La presente tiene como motivo solicitar un segundo calificador de la segunda entrega de la materia de la referencia, ya que sentimos que por el cambio de profesor de la materia nos vimos realmente perjudicados, sentimos que el nuevo docente no tuvo el tiempo suficiente para evaluar los trabajos presentados en la segunda entrega, esto se evidencia al hacer la retroalimentación del segundo trabajo, simplemente nos dijo lo mismo que había sido indicado por el profesor anterior en sus observaciones y no se revisó el segundo documento para evaluarlo y verificar si se habían implementado las observaciones del docente anterior. El primer profesor nos colocó una nota de 90/150 y nos dio los ajustes a realizar, los cuales para la segunda entrega se tuvieron muy en cuenta y se mejoró el enfoque del trabajo, ya que nosotros como estudiantes de una especialización en Gerencia de Proyectos queremos trabajar sobre un proyecto que implique la ejecución de una obra y aprovechando que uno de nosotros se encuentra en la ejecución del proyecto planteado, queríamos mostrar la gestión de los aprendidos en la especialización, dentro del desarrollo del proyecto y realizar las correspondientes observaciones y sugerencias que se plantearían durante el desarrollo del trabajo, no vemos que el docente tuvo en cuenta el esfuerzo de mejorar lo solicitado y simplemente el Docente Alejandro Mejía Ballesteros, sin leer y mirar el trabajo con los ajustes realizados, nos colocó una nota mucho menor que la anterior 40/100, lo que en definitiva con la tercera nota, que fue producto del cambio de tema, ya que en este último trabajo no se contó ni con el tiempo ni con la retroalimentación del docente, decidí colocarnos una nota de 100/200, lo que nos dejó sin posibilidad de pasar la materia.

Solicitamos que por favor se revise el documento presentado para la segunda nota, en donde se evidencia que se realizaron los ajustes correspondientes a las observaciones del docente inicial, decidimos continuar con nuestro trabajo, sabiendo que el profesor nos indicó que este sería el proyecto de grado de nosotros y por lo tanto lo queremos desarrollar sobre

un tema de ejecución de proyectos, creo que es el motivo por el cual estudiamos una especialización en Gerencia de Proyectos.

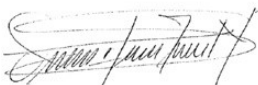
Realmente nos sentimos perjudicados y más sabiendo que perder la materia significa retrasar nuestra terminación de materias un semestre y eso es de gran impacto en nuestra vida laboral, ya que estamos estudiando la especialización para lograr acceder a un puesto de mejor perfil en nuestras empresas y organizaciones, lo que nos impacta grandemente la parte económica.

Adjuntamos el primer y segundo documento como evidencia de nuestra solicitud y lo que indico el anterior docente, que lo citamos textualmente (subrayado):

- “Corregir el nombre del director.
- Tal como está planteado, esto es más un proyecto de desarrollo que de investigación, por favor revisen si es necesario replantearlo o cambiarlo.
- En el proyecto dicen que van a construir el Acueducto, de tal manera que hasta que no se entregue funcionando, no se considera que el proyecto está terminado.
- Deben ser entre 3 o 4 objetivos específicos (varios de ellos son actividades no objetivos) y deben ser formulados bajo la metodología SMART.
- En este punto el proyecto no debe tener conclusiones, porque no se ha desarrollado, estamos en la fase de diseño de la propuesta.
- La bibliografía debe estar referenciada de acuerdo con las normas APA.”

Quedamos atentos a su gestión y respuesta afirmativa sobre el tema. De no poderse lograr un ajuste en la nota que nos permita aprobar la materia, solicitamos que se nos dé la oportunidad de gestionar un curso vacacional que nos permita nivelarnos y poder culminar materias en diciembre de este año, con el fin de no vernos perjudicados como lo indicamos anteriormente.

Cordialmente,



Omar Augusto Toro Mazo
C.C. 13.502.410



Kilian Julian Norato Monroy
C.C. 80.096.051



Ledy Johana Hernández Quiceno
C.C. N° 43.183.507